, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO DE APREDIZAJE SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.5847837
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/02/2024 5:15:00 PM
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA CON LA COMPETENCIA EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.
CONTRATISTA	SUSANA TABARES ALVAREZ
CC o NIT	1128474797
LUGAR DE EJECUCIÓN	SUB SEDE POMAR
FECHA DE INICIO	1/02/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	313 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	44.655.450 COP
PRÓRROGA NRO. 1	Se realizo la prórroga por (6) días con nueva fecha de terminación del 06/12/2024
PRÓRROGA NRO. 2	Se realizo la prórroga por (7) días con nueva fecha de terminación del 13/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	13/12/2024
ADICIÓN NRO 1	Se realizo la adición por ($ 893.109,00) OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS.
ADICIÓN NRO. 2	Se realizo la adición por ($ 1,041,960) UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	($ 46,590,519) CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE
FORMA DE PAGO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($44.655.450).

	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales de febrero a noviembre 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.465.545).
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	11
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/12/2024 al 13/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la planeación establecida en los procesos formativos del centro, e informar a su supervisor de novedades del mismo.	En el mes de octubre se realizó: organización de evidencias calificación, contenido para la formación de acuerdo a la ficha, modalidad y programa para la formación integral; formación con fichas de Entrenamiento deportivo, Actividad Física; en competencia Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo y por último emisión de juicios evaluativos del tercer trimestre de 2024.	1.1 Ver anexo evidencia formación
2	2. Participar en los equipos ejecutores, según los lineamientos y políticas establecidas por la entidad.	Para el mes de octubre se participó en la semana de alistamiento y equipo ejecutor.	2.1 Ver anexo equipo ejecutor
3	3. Participar en la planeación y ejecución del proceso de inducción de aprendices.	A la fecha no se participó en inducción.	3.1 Ver anexo inducción formación
4	4. Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.	Organización de material pedagógico y de evidencias de la formación, de acuerdo a la orientación por coordinación con el fin de entregar la competencia, de acuerdo con las guías de aprendizaje, resultados	4.1 Ver anexo material pedagógico

		de aprendizaje, de acuerdo a las fichas asignadas.	
5	5. Informar y evaluar a los aprendices en un plazo máximo dentro de los 5 días siguientes a la terminación de la formación, el juicio de evaluación del aprendizaje obtenido en cada fase. y/o competencia del proceso de formación.	A la fecha de octubre ha socializado los Resultados de aprendizaje de la competencia Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo en las fichas de Entrenamiento Deportivo y Actividad Física que se han tenido en el segundo trimestre de 2024.	5.1 Ver anexo resultados de formación
6	6. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se organiza la información de las notas en la plataforma SOFIA PLUS, donde se realizó la emisión de juicios evaluativos y se vinculó las fichas de Entrenamiento Deportivo que van hasta la fecha.	5.1 Ver anexo drive
7	7. Presentar mes a mes y en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades, de ejecución contractual y demás soportes requeridos para el trámite del pago oportuno de honorarios y el control de la ejecución presupuestal, documentando el cumplimiento de las obligaciones establecidas.	Se realiza acorde a la indicación de coordinación académica.	7.1 Ver anexo informe
8	8. Comunicar al supervisor del contrato oportunamente; anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información registrada en Sofía Plus.	En el mes de octubre no se han tenido anomalías e inconsistencia para reportar.	N/A
9	9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso según el Reglamento de Aprendices.	En el mes de octubre no se apoyó el comité de las fichas de entrenamiento deportivo y actividad física	N/A

10	10. Presentar al supervisor del contrato los informes correspondientes respecto las novedades de los aprendices en el proceso de formación, que requieran llevarse a comité con los respectivos soportes, garantizando el debido Proceso y cumpliendo con el acuerdo 007 de 2012 (Reglamento del Aprendiz).	En el mes de octubre no se ha tenido novedades a reportar, sin embargo, se acompañó comité de aprendices en el rol de instructora	10.1 Ver anexo citación comité de evaluación
11	11. Brindar apoyo en otros programas de formación titulada y complementaria según su competencia (en forma presencial y/o virtual).	Se pone en disposición para apoyo de formación virtual, como se está haciendo al mes de octubre para la formación presencial.	11.1 Ver anexo inducción virtual
12	12. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales), cuando la necesidad del servicio lo requiera.	En el mes de octubre no se ha programado para apoyar el proceso de Evaluación y Certificación, sin embargo, se pone en disposición para apoyar.	N/A
13	13. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia como "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"; ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING; de acuerdo con según la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.	Para el mes de octubre se presenta el certificado de la competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"; se busca la inscripción de la competencia ORIENTAR FORMACIÓN E- LEARNING para tener el debido certificado.	N/A
14	14. Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas, garantizando el debido Proceso y cumpliendo con el acuerdo 007 de 2012 (Reglamento del Aprendiz) y lineamientos de la entidad, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.	En el mes de octubre se socializaron las normas en el reglamento al aprendiz teniendo en cuenta a competencia Ejercer Derechos Fundamentales en el Trabajo.	N/A

15	15. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.	En el mes de octubre no se ha designado la participación en ninguna actividad directamente con Reglamento al Aprendiz, sin embargo, desde la competencia Ejercer los derechos Fundamentales en el Trabajo se contempla en Reglamento al Aprendiz con la Constitución política colombiana.	N/A
16	16. Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo a las necesidades del Centro de formación.	En el mes de octubre no se ha designado el apoyo a contratación.	N/A
17	17. Elaborar solicitudes de materiales de formación previamente al inicio de esta, (mínimo 5 días antes del inicio) y demás tiempos establecidos con forme a la planeación señalada por el Coordinador Académico necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores.	Para final del segundo trimestre de 2024, de la formación se actualiza todo el material de formación, teniendo en cuenta que la competencia Ejercer los derechos Fundamentales en el Trabajo debe ir a la par con la normatividad internacional, constitucional, y laboral con los cambios del año.	N/A
18	18. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.	Para la formación se maneja material pedagógico de forma digital, físico para realización de carteleras, collage, como presentaciones, videos, juegos mentales, entre otros, con el fin de aportar al cuidado del medio ambiente.	18.1 Ver anexo MATERIAL PEDAGOGICO

19	19. Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa Instrucción de la Coordinación Académica.	En el mes de octubre no se ha realizado el apoyo en los procesos de autoevaluación del centro de formación.	10.1 Ver anexo citación comité de evaluación
20	20. Participar en las actividades dirigidas por el equipo ejecutor y demás convocatorias realizadas desde la Coordinación en ejercicio de la ejecución de la formación profesional integral.	Se participó en la semana de alistamiento del mes de octubre, final del segundo trimestre, donde se dieron las orientaciones de los informes contractuales, con el fin de tener claridad de los procesos administrativos.	2.1 Ver anexo equipo ejecutor
21	21. Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.	Se tiene total conocimiento del objeto del contrato y en el momento de ser necesario se apoya todos los procesos necesarios.	2.1 Ver anexo equipo ejecutor
22	22. Apoyar actividades de acompañamiento de etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso de los aprendices y en cumplimiento del acuerdo 007 de 2012 (Reglamento del Aprendiz) y demás lineamientos de la entidad.	En el mes de octubre no se ha designado el apoyo etapa productiva.	N/A
23	23. Gestionar los riegos en el marco del procedimiento establecido en relación al objeto y las obligaciones y actuaciones que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional.	Se tiene conocimiento de los riegos en el marco del procedimiento establecido en relación al objeto y las obligaciones y actuaciones que le corresponda por consiguiente se realiza la orientación adecuada a la	2.1 Ver anexo equipo ejecutor

		competencia Ejercer los derechos Fundamentales en el Trabajo.	
24	24. Brindar atención y orientación en los procesos relacionados con el objeto contractual de forma presencial, virtual y a distancia por los diferentes canales de atención y plataformas dispuestos por la entidad a los clientes internos y externos del Centro de Servicios de Salud. La atención se realizará en los tiempos definidos por la entidad acorde a la necesidad de la prestación del servicio, según el proceso establecido en el objeto contractual.	Se dispone a orientar los procesos relacionados con el objeto contractual.	2.1 Ver anexo equipo ejecutor
25	25. Garantizar el proceso de ejecución de la formación profesional integral en las fases de cada programa que incluye planear, ejecutar y evaluar, generando inmediatamente reporte a la coordinación académica con los juicios emitidos o novedades respectivas.	En el mes de octubre se realiza la planeación y se inicia la ejecución del proceso de formación de las fichas asignadas.	2.1 Ver anexo equipo ejecutor
26	26. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de los mismos	se puso en disipación el uso de los materiales para la formación integral, de igual forma se cuidan los equipos tecnológicos como computadores suministrados para la formación.	4.1 Ver anexo material pedagógico
27	27. Asumir la responsabilidad en la gestión y trámite de lo correspondiente a comisiones de servicio, previamente al desplazamiento y posteriormente con sus concernientes informes realizar la respectiva legalización, en los tiempos definidos por la Circular Gastos de	A la fecha no se ha utilizado la alternativa de transporte en el proceso de formación.	2.1 Ver anexo equipo ejecutor

	Desplazamiento, aplicable a cada vigencia. Manteniendo informado todo el tiempo el coordinador y/o supervisor del contrato.		
28	28. Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional	A la fecha se ha cumplido con lo asignado en esta obligación especifica.	2.1 Ver anexo equipo ejecutor

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/02/2024	PAGO 1	$ 4.465.545	$ 4.465.545	$ 42.124.974	10%
30/3/2024	PAGO 2	$ 4.465.545	$ 8.931.090	$ 37.659.429	19%
30/4/2024	PAGO 3	$ 4.465.545	$ 13.396.635	$ 33.193.884	29%
30/5/2024	PAGO 4	$ 4.465.545	$ 17.862.180	$ 28.728.339	38%
30/6/2024	PAGO 5	$ 4.465.545	$ 22.327.725	$ 24.262.794	48%
30/7/2024	PAGO 6	$ 4.465.545	$ 26.793.270	$ 19.797.249	58%
30/8/2024	PAGO 7	$ 4.465.545	$ 31.258.815	$ 15.331.704	67%
30/9/2024	PAGO 8	$ 4.465.545	$ 35.724.360	$ 10.866.159	77%
30/10/2024	PAGO 9	$ 4.465.545	$ 40.189.905	$ 6.400.614	86%
30/11/2024	PAGO 10	$ 4.465.545	$ 44.655.450	$ 1.935.069	96%
13/12/2024	PAGO 11	$ 1.935.069	$ 46.590.519	$ 0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: Decreto 1273 de 2018**	**Planilla No N/A**
	Periodo reportado Febrero	**Planilla No 69459406 del 2024-03-06**
	Periodo reportado Marzo	**Planilla No 69858448 del 2024-04-09**
	Periodo reportado Abril	**Planilla No 69859063 del 2024-05-07**
	Periodo reportado Mayo	**Planilla No 70317479 del 2024-06-06**

	Periodo reportado Junio	**Planilla No 72084092 del 2024-07-08**
	Periodo reportado Julio	**Planilla No 72084092 del 2024-08-05**
	Periodo reportado Agosto	**Planilla No 72696249 del 2024-09-03**
	Periodo reportado Septiembre	**Planilla No 72696742 del 2024-10-02**
	Periodo reportado octubre	**Planilla No 73262925 del 2024-10-13**
	Periodo reportado Noviembre	**Planilla No 73756499 del 2024 – 11- 15**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	1/02/2024		
FECHA APROBACIÓN	1/02/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	1/02/2024	28/03/2025	4.465.545 $

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Se concluye que el contratista cumplió durante el presente mes, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

Para constancia se firma, a los días (13) de diciembre de 2024



Giovanny Contreras Álvarez
SUPERVISOR CONTRATO No. **5354581**
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Dependencia Centro de Servicios de Salud
Medellín